

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Infantil
Coordinador/a	Juan Carlos Bustamante
Código de Plan	301
Nombre de la Asignatura	Prácticas escolares I
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26516
Cuatrimestre	2º
Curso	2º

Debido a la imposibilidad de asistencia de los estudiantes a los centros escolares durante el tiempo programado para realizar estas prácticas, se adaptan los diferentes apartados de la Guía docente a la situación de realización de Prácticas escolares sin presencialidad. Se aplicarán las consideraciones y directrices aprobadas en la Comisión Conjunta de Garantías de la Calidad de la titulación, del 15 de abril de 2020, y en la Comisión de Garantía de la Calidad en los Grados de Infantil y Primaria del centro.

1. Adaptaciones en los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura

Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- 1.- Propiciar que el estudiante tome contacto directo con un centro escolar de Educación Infantil para analizar su entorno socio-educativo, sus elementos personales, materiales y funcionales, y la interacción con el grupo-clase.
- 2.- Desarrollar en el alumno su capacidad crítica ante la realidad escolar, utilizando variadas y adecuadas técnicas de observación activa.

Competencias de la asignatura

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para:

- Conocer la organización de los colegios de Educación Infantil y Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
- Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- Asumir la dimensión ética del docente y comprender las responsabilidades que derivan de su función social.
- Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Analizar el contexto social y cultural del centro escolar.
- Describir la organización del colegio a partir del análisis de la documentación del centro.
- Analizar y reflexionar sobre las finalidades educativas recogidas en el Proyecto Educativo de Centro.

2. Adaptaciones en la metodología docente

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Se basa en el actividades de búsqueda de información a través de fuentes directas e indirectas relativas al centro de prácticas que el estudiante está adscrito, y en el análisis de la documentación oficial del centro y de la información disponible en la página web del centro, en su blog, en la redes sociales,... (normativas, proyectos, publicaciones, memorias, actividades...). Se espera que el estudiante reflexione sobre la realidad concreta de un centro educativo, teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos en las asignaturas de primer curso.

Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Seminarios en los que el profesor de la asignatura convoca a sus alumnos de prácticas.
- Sesión de trabajo individual en la que el profesor recibe a cada uno de sus alumnos con el objetivo de valorar el informe de prácticas.
- Trabajo autónomo del estudiante que completa las 150 horas de dedicación a la asignatura.

3. Adaptaciones en la evaluación:

Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que incluya los siguientes aspectos:

Apartado 1. El centro escolar y su contexto;

- Descripción del contexto socioeconómico y cultural del centro.
- Organigrama del centro, incluyendo servicios y personal.
- Descripción de las instalaciones que tiene el centro y sus condiciones de accesibilidad.
- Identificación de las organizaciones, instituciones y empresas que colaboran con el centro, relacionándolo con las actividades en las que participa cada una de ellas.

Apartado 2. Documentos del centro escolar;

- Identificación de los diferentes documentos de organización del centro.
- Identificación y comentario de las finalidades educativas recogidas en el Proyecto Educativo de Centro, teniendo en cuenta los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de la titulación.
- Descripción breve de los protocolos de actuación propuestos en el Plan de Acción Tutorial del Centro.
- Descripción breve del Plan de Atención a la Diversidad del Centro, señalando el tipo de alumnado existente en el centro desde la perspectiva de la diversidad.
- Estudio del Plan de Convivencia del Centro, analizando el tratamiento que se da en él a los problemas de convivencia a partir de los conocimientos adquiridos sobre el tema.
- Identificación de las experiencias innovadoras que se desarrollan en el centro, comentando brevemente una de ellas a partir de las bases teóricas adquiridas en las asignaturas de la titulación.

El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice.

En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo (Informe Prácticas Escolares I); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del tutor/a de prácticas; nombre y apellidos del profesor/a de la Facultad.

La extensión del informe estará comprendida entre 20 y 25 páginas.

La valoración de este informe supone el 90% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe. La participación del estudiante en los seminarios convocados por el profesor supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe con el profesor supone el 5% de la calificación final. Se recomienda realizar esta actividad, bien de forma individual o por grupos de docencia, y en el caso de

que dicha discusión del informe no pueda realizarse por falta de medios de los estudiantes y/o de los profesores, el 5 % correspondiente se añadirá al % correspondiente a la ACTIVIDAD A.

Criterios de calificación

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 5 puntos en la suma de las calificaciones de las actividades A y B.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B. Se superará la asignatura cuando esta calificación final sea igual o mayor que 5.

Si el requisito no se cumple, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A y B si ésta es menor o igual que 4,0; y será de 4,0 cuando la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A y B sea mayor que 4,0.

Criterios de evaluación

Para valorar el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes indicadores.

ACTIVIDAD A: Elaboración del informe

- a) Adecuación de las respuestas del estudiante a las cuestiones planteadas en los apartados del informe.
- b) Contextualización de las respuestas que refleje la realidad del centro escolar en el que el estudiante realiza las prácticas.
- c) Descripción y análisis de la práctica observada en el centro escolar fundamentada en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de primer curso.
- d) Ideas expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales.
- e) Corrección ortográfica y sintáctica.
- f) Adecuación del informe al formato y a la extensión indicados en el apartado 4.1.

ACTIVIDAD B: Participación en los seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

Excepcionalidad en la evaluación de la asignatura

Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice:

"Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en la Facultad. Las actividades de evaluación se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. El profesor responsable de prácticas dejará por escrito en el curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, así como el calendario correspondiente. En cualquier caso, el profesorado deberá siempre conservar evidencias de la misma.